

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 12, 77 Y 201 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara legal y formalmente constituida la Junta de Gobierno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se integra en la siguiente forma:

- Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional;

- Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, Coordinador del Grupo Parlamentario "Licenciado Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, quien tendrá como suplente a la Diputada Esther Quintana Salinas;

- Diputado Jesús Contreras Pacheco, Coordinador del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, quien tendrá como suplente al Diputado Javier Fernández Ortiz;
y

- La Diputada Cecilia Yanet Babun Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, quien podrá participar en las reuniones de la Junta de Gobierno, en los términos que señala el artículo 77 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

TERCERO.- La Junta de Gobierno de la Quincuagésima Octava Legislatura, será presidida por el Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, según lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los dos días del mes de enero del año 2009.

DIPUTADO PRESIDENTE

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

JESÚS ARMANDO CASTRO CASTRO

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER QUINTANA SALINAS